

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U200601
No. REQUISICION: 09900100301200111
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 2020/05/08
HORA: 02:50:28 p.m.

PROVEEDOR : LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : LPI -830527-KJ2
No. PROVEEDOR: 00031672

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%)	(\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA			DESCUENTO	DESCUENTO			
010 000 4264 00 00	ACICLOVIR SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO O AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACICLOVIR SODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACICLOVIR. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA. Marca: ISAVIR /RS 171M95 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2	18,687	46,716	\$160.00	\$7,474,560.00	0%	\$0.00	\$160.00	\$2,989,920.00	\$7,474,560.00
010 000 4592 00 00	PIPERACILINA -TAZOBACTAM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA. TAZOBACTAM SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAM. ENVASE CON FRASCO AMPULA. Marca: PIPTABAC /RS 089M2011 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2	211,930	529,825	\$70.00	\$37,087,750.00	0%	\$0.00	\$70.00	\$14,835,100.00	\$37,087,750.00
COBERTURA : 098001150900	46,716									

IMPORTE DEL CONTRATO: \$17,825,020.00 \$44,562,310.00
FIANZA REQUERIDA: \$4,456,231.00

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VIENTICINCO MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.
MÁXIMO : CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.

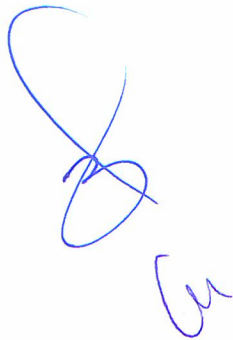
PROVEEDOR : LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : LPI -830527-KJ2
No. PROVEEDOR: 00031672

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%)	(\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA			DESCUENTO	DESCUENTO		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
=====										
	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 1 00 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCO SA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALEN TE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON1 000 ML . CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G.									
010 000 3603 00 00	Marca: SOLUCIONES DX-5 /RS 82176 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2	511,617	1,279,041	\$8.01	\$10,245,118.41	0%	\$0.00	\$8.01	\$4,098,052.17	\$10,245,118.41

COBERTURA :
098001150900 1,279,041

IMPORTE DEL CONTRATO:	\$4,098,052.17	\$10,245,118.41
FIANZA REQUERIDA:		\$1,024,511.84

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 17/100 M.N.
MÁXIMO : DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 41/100 M.N.

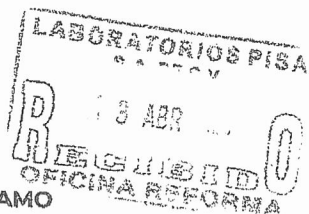


HACIENDA



2020
LEONA VIGARRO

Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.



EDITH MALDONADO CÁRCAMO
REPRESENTANTE LEGAL DE
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma número 180, Piso 23, Colonia Juárez.
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal, Ciudad de México.

Asunto: Notificación de adjudicación de
medicamentos y bienes
terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y
040).

Recib. Oficio
Edith Maldonado
13 Abr/20

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C03-CON-OM-SE-10/2020** emitido en su Sesión Extraordinaria **10/2020**, celebrada el 08 de abril de 2020, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 y 040) (GENERICOS)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos



administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.

Anexo 2.

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto de seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	Jefe de Servicios de Sicora	55-5447-1424 Ext. 12920	tomas.moraf@issste.gob.mx	Callejón Vía San Fernando No. 12, piso 3º, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14070
	Dra. Hilda Karina Morales Cervantes	Médico Especialista en Sicora	55-5447-1424 Ext. 89648	hilda.moralesce@issste.gob.mx	

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dr. Jose Fernando Torres roldan	Gerente de Servicios Médicos	55-1944-2500 Ext. 891-29447	Jose.fernando.torres@pemex.com	Av. Marina Nacional No. 350, Edificio Jose Colombo 3er piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	Carlos Enrique Garcia Romero	Titular de la Coordinación de Control de Abasto	55-5726-1700 Ext. 14400	carlos.garcia@imss.gob.mx	Durango 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Prevención y Readaptación Social (PyRS)	Gral. De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera	Coordinador General de Centros Federales	55-5128-4100 Ext. 18955	sergio.martinez@sspc.gob.mx	Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370

ADMINISTRADOR DE CONTRATO					
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Secretaría de Marina (SEMAR)	Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila	Oficial Mayor De La Secretaría De Marina	56 24 65 00	partoflmay@semar.gob.mx	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830. Ciudad de México

ADMINISTRADOR DE CONTRATO					
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Anabel Naachiely Romero López	Directora General De Coordinación De Hospitales Federales De Referencia	5350 1900. Ext. 1953	anabel.romero@salud.gob.mx	Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México

ADMINISTRADOR DE CONTRATO					
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	Hector Amado López Álvarez	Director de Área	55-4072-8518	hector.lopeza@salud.gob.mx	Gustavo E. Campa, No. 54, 4º piso, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020

ADMINISTRADOR DE CONTRATO					
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Subsecretaría de Prevención y Promoción de La Salud (SPPS)	Pedro Flores Jiménez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud	5062-1600	pedro.flores@salud.gob.mx	Calle Lieja No. 17, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Ciudad de México

Anexo 3

Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a los dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Anexo Técnico.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.
- Registro Sanitario.

12

9

Anexo 4
Demanda Agregada

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS		ISSSTE		OADPR		PEMEX		INSABI		COINSHAE		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
010000360300	Glucosa. Solución Inyectable al 5% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhídrida o glucosa s g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa Envase con 1 000 ml. Contiene: Glucosa 50.0 g	2,078,890	5,196,556	511,617	1,279,041	145,440	363,600	799	1,331	18,060	45,150	1,373,159	3,432,897	29,815	74,537	8.01
010000459200	Piperacilina- tazobactam. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Piperacilina sódica equivalente a 4 g de piperacilina. Tazobactam sódico equivalente a 500 mg de tazobactam. Envase con frasco ampula.	475,066	1,190,161	211,930	529,825	36,420	96,048	0	0	8,405	21,012	138,589	346,472	78,722	196,804	70.00
010000426400	Aciclovir. Solución Inyectable Cada frasco ampula con llofilizato contiene: Aciclovir sódico equivalente a 250 mg de aciclovir. Envase con 5 frascos ampula.	60,985	152,458	18,687	46,716	2,717	6,792	0	0	279	697	27,384	68,459	11,918	29,794	160.00
Monto de la Ajudicación		\$59,734,128.90	\$149,328,963.56	\$21,923,072.17	\$54,807,428.41	\$4,289,094.40	\$10,722,516.00	\$6,399.99	\$10,661.31	\$777,650.60	\$1,944,011.50	\$25,081,673.59	\$62,703,984.97	\$7,656,238.15	\$19,140,361.37	

[Firma]

Anexo 4
Demanda Agregada

LABORATORIOS PISA, S.A. DE
C.V.

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS		ISSSTE		OADPRS		PEMEX		INSABI		CCINSHAE		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
010000360300	Glucosa. Solución Inyectable al 5% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhídrida o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa Envase con 1 000 ml. Contiene: Glucosa 50.0 g	2,078,890	5,196,556	511,617	1,279,041	145,440	363,600	799	1,331	18,060	45,150	1,373,159	3,432,897	29,815	74,537	8.01
010000459200	Piperacilina- tazobactam. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Piperacilina sódica equivalente a 4 g de piperacilina. Tazobactam sódico equivalente a 500 mg de tazobactam. Envase con frasco ámpula.	476,066	1,190,161	211,930	529,825	38,420	96,048	0	0	8,405	21,012	138,589	346,472	78,722	196,804	70.00
010000426400	Aciclovir. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con líofilizado contiene: Aciclovir sódico equivalente a 250 mg de aciclovir. Envase con 5 frascos ámpula.	60,985	152,458	18,687	46,716	2,717	6,792	0	0	279	697	27,384	68,459	11,918	29,794	160.00
Monto de la Adjudicación		\$59,734,128.90	\$149,328,963.56	\$21,923,072.17	\$54,807,428.41	\$4,289,094.40	\$10,722,516.00	\$6,399.99	\$10,661.31	\$777,650.60	\$1,944,011.50	\$25,081,673.59	\$62,703,984.97	\$7,656,238.15	\$19,140,361.37	

PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 30 de Marzo de 2020.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presente.

Con relación al procedimiento de contratación para la adquisición de "Medicamentos y Bienes Terapéuticos (Grupos 010, 020, 030 y 040)" del ejercicio Fiscal 2020

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

Me permito ofertar lo siguiente:

H.O.J.A No. 3 de 9

No. Part.	CLAVE(S)				Origen de los bienes	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Porcentaje de descuento Ofertado	Precio Unitario con descuento ofertado	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
	Gpo.	Gen.	Esp.	Dif.							
21	010	000	4592	00	MÉXICO	476065	1,190,161	0%	\$70.00	\$33,324,620.00	\$83,311,270.00

Complejo Tlajomulco

Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000
Santa Cruz de las Flores C.P. 45640
Tlajomulco de Zúñiga Jal., México.

Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.

Av. España No. 1840
Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jal.
Tel: (01 33) 3678 1600 con más de 20 líneas.
Línea sin costo: 01 800 627 7151

www.pisa.com.mx

PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 30 de Marzo de 2020.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presente.

Con relación al procedimiento de contratación para la adquisición de "Medicamentos y Bienes Terapéuticos (Grupos 010, 020, 030 y 040)" del ejercicio Fiscal 2020

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

Me permito ofertar lo siguiente:

HOJA No. 6 de 9

No. Part.	CLAVE(S)				Origen de los bienes	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Porcentaje de descuento Ofertado	Precio Unitario con descuento ofertado	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
	Gpo.	Gen.	Esp.	Dil.							
83	010	000	4264	C0	MÉXICO	60985	152,458	0%	\$160.00	\$9,757,600.00	\$24,393,280.00



Complejo Tlajomulco
Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000
Santa Cruz de las Flores C.P. 45640
Tlajomulco de Zúñiga Jal., México.

Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.
Av. España No. 1840
Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jal.
Tel: (01 33) 3678 1600 con más de 20 líneas.
Lada sin costo: 01 800 627 7151
www.pisa.com.mx

PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: Paseo de la Reforma 180 Piso 23 Col. Juárez Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600 CDMX

TELÉFONO: (55) 52 41 13 00

R. F. C.: LPI-830527-KJ2

EMAIL: edimaldonado@pisa.com.mx, datorres@pisa.com.mx

HOJA No. 3 de 5

FECHA: 30 de Marzo de 2020.

No. PARTIDA	CLAVE					DENOMINACIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA O DENOMINACIÓN (DISTINTIVA)	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	NO DE REGISTRO SANITARIO
	12 DÍGITOS	Gpo.	Gen.	Esp.	Dif.			Unid.	Cant.	Tipo	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA				
21	010-000-4592-00	010	000	4592	00	PIPERACILINATAZOSACTAM	Piperacilina-tazobactam, Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Piperacilina sódica equivalente a 4 g de piperacilina. Tazobactam sódico equivalente a 500 mg de tazobactam. Envase con frasco ampula.	ENV	1	F.A	476066	1190161	476066	1190161	PIPTABAC	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	MEXICO	089M2011 SSA

Complejo Tlajomulco
Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000
Santa Cruz de las Flores C.P. 45640
Tlajomulco de Zúñiga Jal., México.

Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.
Av. España No. 1340
Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jal.
Tel (01 33) 3678 1600 con mas de 20 líneas.
Lada sin costo: 01 800 627 7151
www.pisa.com.mx

PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: Paseo de la Reforma 180 Piso 23 Col. Juárez Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600 CDMX

TELÉFONO: (55) 52 41 13 00

R. F. C.: LPI-830527-KJ2

EMAIL: edimaldonado@pisa.com.mx, datorres@pisa.com.mx

HOJA No. 6 de 8

FECHA: 30 de Marzo de 2020.

No. PARTIDA	CLAVE					DENOMINACIÓN GÉNÉRICA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA O DENOMINACIÓN (DISTINTIVA)	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	NO. DE REGISTRO SANITARIO
	12 DÍGITOS	Opp.	Gen.	Esp.	Dif.			Unid.	Cant.	Tipo	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA				
83	010-000-4264-00	010	000	4264	00	ACICLOVIR	Aciclovir. Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Aciclovir sódico equivalente a 250 mg de aciclovir. Envase con 5 frascos ampula.	ENV	5	F.A	60985	152458	60985	152458	ISAVIR	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	MÉXICO	171M95 SSA

Complejo Tlajomulco
Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000
Santa Cruz de las Flores C.P. 45640
Tlajomulco de Zúñiga Jal. México.

Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.
Av. España No. 1940
Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jal.
Tel: (01 33) 3678 1600 con más de 20 líneas.
Lada sin costo: 01 800 627 7151
www.pisa.com.mx

PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: Paseo de la Reforma 180 Piso 23 Col. Juárez Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600 CDMX

TELÉFONO: (55) 52 41 13 00

R. F. C.: LPI-830527-KJ2

EMAIL: edimaldonado@pisa.com.mx, datorres@pisa.com.mx

HOJA No. 2 de 3

FECHA: 30 de Marzo de 2020.

No. PARTIDA	CLAVE					DENOMINACIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA O DENOMINACIÓN (DISTINTIVA)	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	NO. DE REGISTRO SANITARIO
	12 DÍGITOS	Gpo.	Gen.	Esp.	Dif.			Unf.	Cant.	Tipo	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA				
4	010-000-3603-00	010	000	3603	00	GLUCOSA ANHIDRA	Glucosa, Solución Inyectable al 5% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa Envase con 1 000 ml. Contiene: Glucosa 50.0 g	ENV	1000	ML	2,078,890	5,196,556	2,078,890	5,196,556	SOLUCION DX-5 PISA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	MÉXICO	82176 SSA

82176 SSA.

Complejo Tlajomulco

Carrtera San Isidro Mazatepec No. 7000

Sanit Cruz de las Flores C.P. 45640

Tlajomulco de Zuniga Jal., México.

Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.

Av. España No. 1840

Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jal.

Tel: (01 33) 3676 1600 con mas de 20 lineas

Lada sin costo: 01 800 627 7151

www.pisa.com.mx